

**Universidad Nacional del Callao**  
**Oficina de Secretaría General**

Callao, 19 de Noviembre de 2009

Señor

Presente.-

Con fecha diecinueve de noviembre de dos mil nueve se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 1241-09-R.- CALLAO, 19 DE NOVIEMBRE DE 2009.-  
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el Oficio Nº 1372/FCS-D/2009 (Expediente Nº 140470) recibido el 16 de noviembre de 2009, mediante el cual la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita auspicio para el Curso Taller "El Uso de Antioxidantes en la Salud de la Mujer", organizado por el Gremio de Obstetras de la Dirección Regional de Salud del Callao, los días 20 y 21 de noviembre de 2009.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al Art. 6º Incs. b) y d) de nuestro Estatuto, es uno de los objetivos fundamentales de esta Casa Superior de Estudios, promover y realizar acciones de extensión y proyección universitaria hacia la comunidad; así como fomentar y establecer el intercambio cultural, científico y tecnológico con instituciones universitarias y otras nacionales;

Que, mediante Oficio Nº 262-2009-GRC/GRS/DIRESA/OEGDRH/UC, recibido en la Facultad de Ciencias de la Salud el 16 de noviembre de 2009, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao, solicita auspicio académico para el precitado evento, dirigido al Gremio de obstetras de la DIRESA Callao, que tiene como objetivo, mejorar la calidad de vida de la salud de la mujer; la prevención de las enfermedades que pueden complicar la vida de la mujer; promocionar la alimentación saludable en la mujer con el uso de los antioxidantes en las diferentes etapas de la vida de la mujer; promocionar el uso de los antioxidantes vitamínicos, entre otros objetivos concordantes con los fines de esta Casa Superior de Estudios, por lo que es procedente otorgarle el auspicio académico solicitado;

Estando a lo glosado; a lo preceptuado en el Art. 6º Incs. b) y d) de nuestro Estatuto, el Art. 2º de la Ley Universitaria, Ley Nº 23733; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158º y 161º del Estatuto de la Universidad y el Art. 33º de la Ley Nº 23733;

**R E S U E L V E:**

- 1º **BRINDAR AUSPICIO ACADÉMICO** al Curso Taller “**El Uso de Antioxidantes en la Salud de la Mujer**”, organizado por el Gremio de Obstetras de la Dirección Regional de Salud del Callao, los días 20 y 21 de noviembre de 2009.
- 2º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, al Gremio de Obstetras de la Dirección Regional de Salud del Callao, Facultades, Escuela de Posgrado, Oficina de Información y Relaciones Públicas, Instituto Central de Extensión y Proyección Universitaria, ADUNAC, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

FDO: Dr. VÍCTOR MANUEL MEREALLANOS.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Lic. Mg. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

PAU/teresa.

cc. Rector; Gremio de Obstetras de la Dirección Regional de Salud del Callao;

cc. Vicerrectores; Facultades; EPG; OIRP; ICEPU; ADUNAC; e interesados.